

MOCIÓN DE CONTROL EN RELACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE COMERCIO DE EGIA

Josu Mirena Ruiz Martin, concejal del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, en relación a la implantación del Plan de Comercio de Egia, para su tratamiento en el Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el 16 de octubre de 2017.

JUSTIFICACIÓN

El 1 de agosto de 2014, mediante resolución de la Viceconsejería de Comercio y Turismo, se hizo pública una convocatoria de concesión de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana.

En dichas ayudas, al Ayuntamiento de San Sebastián, se le asignó una dotación económica de 51.750 euros. En el acuerdo-marco que debía firmar el Ayuntamiento de San Sebastián para poder solicitar las ayudas se recogían, entre otras, las siguientes actuaciones: *Estudio de definición de las áreas comerciales. Artículo 6.1d) Estudio para la estructuración e identificación de las áreas comerciales para Egia y Amara Berri.*

El diagnóstico del área de Egia ya estaba finalizado para enero del 2015, y, sin embargo, todavía no se ha presentado ningún plan para esa zona. El delegado ha utilizado diversas excusas hasta ahora: no existe una asociación de comerciantes, se trata de una zona que presenta problemas de movilidad, etc.

Si bien es cierto que se han mantenido reuniones y se han dado pasos, el tiempo pasa y todavía no se ha elaborado un plan que contemple las medidas a adoptar y los objetivos a alcanzar.

En la comisión, el delegado dio a conocer los pasos que se han dado y también expuso las ayudas gestionadas por Fomento de San Sebastián (contratación, innovación, emprendimiento, actividad comercial). Hay ayudas para diferentes programas, pero creemos que Egia, además de contar con agentes suficientes, tiene actualmente unas necesidades que le hacen merecedora de una planificación. El año que viene se pondrá en marcha el sistema OTA, que contará con zona comercial. La asociación de comerciantes Hegian se ha mostrado dispuesta a llevar a cabo diversas iniciativas y, por otro lado, Fomento de San Sebastián conoce las necesidades del barrio. Por lo tanto, contamos con los instrumentos necesarios para elaborar un plan. Aún así, el Gobierno Municipal no ha manifestado un compromiso estricto con respecto a ello.

Es por ello por lo que el concejal que suscribe presenta la siguiente

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

MOCIÓN DE CONTROL

1- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián solicita al Gobierno Municipal que implemente un Plan de Comercio en Egia, dotado de las medidas necesarias y en el que se establezcan los objetivos que se pretenden conseguir.

2- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián solicita al Gobierno Municipal que elabore con las y los agentes de la zona el Plan de Comercio de Egia y que, asimismo, lo presente a los grupos municipales para que podamos hacer aportaciones.

San Sebastián, 19 de octubre de 2017

Josu Mirena Ruiz Martin
concejal del grupo municipal EH Bildu